

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, CORRESPONDIENTES A LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DE LA FLOTA PESQUERA Y MARISQUERA CON PUERTO BASE EN ANDALUCÍA RELATIVA A LA PARADA TEMPORAL DE LA FLOTA QUE FAENA EN EL CALADERO NACIONAL DEL GOLFO DE CÁDIZ EN LA MODALIDAD DE DRAGA HIDRAULICA Y RASTRO REMOLCADO, CONVOCATORIA 2023.

Bases reguladoras: Orden de 2 de septiembre de 2022 (BOJA n.º 173, de fecha 08/09/2022)

Convocatoria 2023: Orden de 2 de mayo de 2023 (BOJA n.º 90, de fecha 15/05/2023)

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia no competitiva, en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, correspondientes a la línea de subvenciones relativa a la paralización temporal de la flota de artes menores afectada por el Plan de Gestión para la captura de la chirla en el caladero nacional del Golfo de Cádiz, que ha tenido lugar del 20 de marzo al 30 de junio de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el art. 15.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, por la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota pesquera y marisquera con puerto base en Andalucía, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en los anexos adjuntos, para que en el plazo de **cinco días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se relacionan en los referidos anexos, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el artículo 13 de la Orden de 2 de septiembre de 2022.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE AYUDAS Y DIVERSIFICACIÓN

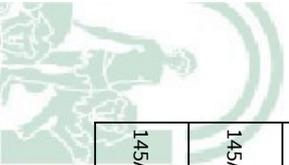
Rosa María Villarías Molina



FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	20/09/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmEDJRESRPBYKEFJM3QUSLY79SQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**ANEXO I: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN CONJUNTA. RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE TIENEN QUE SUBSANAR
PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA DE CHIRLA GOLFO DE CÁDIZ - CONVOCATORIA 2023**
ARMADORES

EXPEDIENTE FEMP	EXPEDIENTE ENI	SOLICITANTE	NIF/DNI/NIE	BUQUE	PROV.	APARTADOS DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR								DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	
						SUBV. EN CALIDAD DE:	1	2	3	4	5	6	7		8
145AND06950	ES_A01004495_2023_EXP_0025068_2023_b 34FI145G23100004	HERMANOS DUQUE GOMEZ CB	E21465729	FABIANA	HUELVA										Anexo I-listado miembros con la relación y firma de los socios. Declaraciones responsables de cada uno de los socios.
145AND06988	ES_A01004495_2023_EXP_0025068_2023_b 34FI145G23100053	TRES HERMANOS LOZANO CB	E21486477	SERRANO PRIMERO	HUELVA										Anexo I-listado miembros con la relación y firma de los socios. Declaraciones responsables de cada uno de los socios.
145AND07063	ES_A01004495_2023_EXP_0025068_2023_b 34FI145G23100086	BARRACA CB	E21171848	ANTONIO Y MANUEL	HUELVA										Anexo I-listado miembros con la relación y firma de los socios. Declaraciones responsables de cada uno de los socios.
145AND07012	ES_A01004495_2023_EXP_0025068_2023_b 34FI145G23100043	HERMANOS LOZANO CB	E21322094	HERMANOS LOZANO	HUELVA										Anexo I-listado miembros con la relación y firma de los socios. Declaraciones responsables de cada uno de los socios.
145AND07013	ES_A01004495_2023_EXP_0025068_2023_b 34FI145G23100047	HERMANOS LOZANO CB	E21322094	PUERTO DESEADO	HUELVA										Anexo I-listado miembros con la relación y firma de los socios. Declaraciones responsables de cada uno de los socios.
145AND07142	ES_A01004495_2023_EXP_0025068_2023_b 34FI145G23100205	PONCE HERMANOS CB	E01978683	LAS PIRATAS	HUELVA										Anexo I-listado miembros con la relación y firma de los socios. Declaraciones responsables de cada uno de los socios.
145AND07199	ES_A01004495_2023_EXP_0025068_2023_b 34FI145G23100261	HERMANOS DOMINGUEZ CB	E10781722	ANDALUSI	HUELVA										Declaraciones responsables de cada uno de los socios.
145AND07206	ES_A01004495_2023_EXP_0025068_2023_b 34FI145G23100270	PONCE HERMANOS CB	E01978683	PONCE HERMANOS	HUELVA										Declaraciones responsables de cada uno de los socios.





Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

**ANEXO II: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN CONJUNTA. RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE TIENEN QUE SUBSANAR
PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA DE CHIRLA GOLFO DE CADIZ - CONVOCATORIA 2023**

TRIPULANTES

EXPEDIENTE	EXPEDIENTE ENI	SOLICITANTE	NIF/DNI/NIE	BUQUE	PROV.	APARTADOS DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR								DOCUMENTACION A PRESENTAR			
						SUBV. EN CALIDAD DE:	1	2	3	4	5	6	7		8		
145AND07256	ES_A01004495_2023_EXP_0025068_2023_b34FI145G23100315	DESIDERIO CARRILLO VICTORIA	****9197*	SEGUNDO GRAN ANTONIO	HUELVA		1										

